



COMUNICADO No 037

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL-AREA DE CALIDAD.

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES EN PERIODO DE PRUEBA (RECTORES)

ASUNTO: CONCERTACION – PRIMERA ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACION DIRECTIVO DOCENTE 2024

FECHA: 20 de marzo de 2024

Apreciados Directivos docentes Rectores.

De acuerdo al Decreto 1278 de 2002, los maestros vinculados que ingresan a la carrera docente por concurso de méritos, deben superar la evaluación del periodo de prueba y ser evaluados anualmente en su desempeño.

En este sentido, la secretaria de Educación del Magdalena expede la Resolución No. 0290 del 14 de febrero de 2024, por medio de la cual se organiza la evaluación de periodo de prueba para la vigencia 2024 de los docentes, directivos docentes y docente orientadores que se rigen por el decreto 1278 de 2002 y se establecen los criterios y procedimientos. En concordancia con la esta resolución, nos encontramos en la etapa del proceso de concertación:

1.- Primera etapa

1.1. Entrevista de inicio: Planeación, organización y socialización de instrumentos

Durante esta fase se adoptan y socializan los instrumentos a los evaluados y se establece el plan de acción para la evaluación, así:

- a. El evaluador, que para este caso es el líder de calidad, se reúne con los directivos docentes rectores, para acordar las contribuciones que se tendrán en cuenta durante el periodo de prueba durante el año lectivo 2024, que deben ser coherentes con el PEI, articuladas con el plan de desarrollo profesional y personal y las metas de evaluación de desempeño e institucionales del 2024,



además las debilidades encontradas en la evaluación del año 2023 (Anexo 1 de la guía 31. Evaluación anual), para ser consideradas en el P.M.I.

- b. Concertar con los evaluados sobre las contribuciones individuales que se tendrán en cuenta y el valor que se le asignará.
- c. Organizar la carpeta de evidencias. Como producto de esta primera etapa se genera un acta de acuerdo y debe quedar en ella los acuerdos sobre contribuciones a trabajar, evidencias que se aportaran durante el proceso, criterios de evaluación de las evidencias, los cuales pueden ser cualitativos o cuantitativos.

Por tal motivo se les extiende la invitación a participar de este relevante proceso, si por alguna razón justificada, eventualidad indelegable o imposible de postergar no puede asistir, favor hacerla conocer para ser reprogramado dentro de los tiempos estipulados de acuerdo a agenda, en las instalaciones de la Secretaria de Educación de manera individual.

Lugar: IED Lorencita Villegas de Santos del Municipio del Banco Magdalena

Día: Jueves, 21 de marzo de 2024

Hora: 9:00 am

SERGIO LORA MONTAÑO

Líder área Calidad Educativa